



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 063

FECHA

Viernes 11 de abril de 2014.- Las 09h22

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Rodrigo Collaguazo

Soledad Vela

Manuel Ochoa

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Acuerdo Marco sobre cooperación en materia de seguridad regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela”. Asiste el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado.
2. Elaboración, discusión y votación del “Acuerdo Marco sobre cooperación en materia de seguridad regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela”.
3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el objeto de este punto del orden del día es para que Cancillería solviente algunas inquietudes y preguntas que tiene la comisión respecto a este acuerdo marco. En primer lugar, la razón por la cual los países integrantes del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

MERCOSUR no han ratificado este convenio; y, en segundo lugar, este acuerdo marco en algún sentido contiene cláusulas que están presentes en otros acuerdos multilaterales regionales o converge hacia los mecanismos como UNASUR o CELAC, que no existían.-**BERENICE POLIT, COODINADORA GENERAL JURÍDICA, DELEGADA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA SUBROGANTE:**de manera puntual y dando contestación al memorando remitido, me permito responder a la **pregunta 1.** De existir alguna urgencia en la ratificación del presente instrumento internacional ¿Cuáles serían dichas razones para el Ecuador toda vez que el tratado no se encuentra en vigencia?. **Respuesta:** ¿Cómo se analizó? La ratificación ecuatoriana será en su calidad de Estado asociado. Este acuerdo entraría en vigencia internacional una vez que el cuarto Estado parte lo ratifique. Además, es importante señalar que han transcurrido 8 años, pero más allá de los tiempos habrá que considerar la necesaria ratificación de un compromiso que Ecuador en su adopción ya determinó que convenía a los intereses del país, porque al ser parte de un instrumento multilateral regional permitirá consolidar la solidaridad y la integración de los Estados que forman parte de este acuerdo. **Pregunta 2.** La mesa necesita una explicación sobre los posibles motivos por los cuales los cinco países miembros de MERCOSUR no han ratificado aún dicho instrumento internacional. **Respuesta:** respecto a este tema se ha solicitado criterios a las Direcciones de Instrumentos Internacionales de Cancillería, a las embajadas del Ecuador, Venezuela, Paraguay, Brasil y hemos tenido las siguientes respuestas pero cabe resaltar que no se puede insistir en la ratificación de un convenio por motivo de “no injerencia entre los Estados”. El Gobierno de Brasil señala que dicho acuerdo se encuentra en trámite en la Casa Civil de la presidencia brasileña anterior a su recolección en el Consejo Legislativo para el respectivo análisis y posterior ratificación. **Pregunta 3.** Los Estados que han ratificado. **Respuesta:** los estados que son al momento parte de MERCOSUR son: Argentina, Brasil; Paraguay, Uruguay y últimamente Venezuela; Bolivia tiene en trámite su ratificación. Países que comparten una comunión de valores que encuentran expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica y el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad. Los Estados asociados son: Chile, Colombia, Perú, Ecuador; y, Guyana y Surinam están proceso de adhesión desde 2013. Los Estados que han ratificado este acuerdo marco de cooperación en seguridad son: Argentina el 4 de mayo de 2011; Paraguay el 3 de septiembre de 2010; Uruguay el 28 de mayo de 2009; y, Chile ha ratificado pero no como Estado parte sino asociado. Está pendiente Brasil y como Estados asociados Colombia, Ecuador y Perú. Es necesario conocer si en el marco de UNASUR existe una norma similar o paralela sobre el tema de cooperación en materia de seguridad nacional, en el marco de UNASUR se han creado dos consejos: Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas.-**PABLO MEDINA, ASESOR DE LA COMISIÓN:** confirmo que este acuerdo consta en la página web de MERCOSUR y existen dos nombres similares.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** hubo una confusión en los nombres de los acuerdos y que incluso la tuvo Cancillería en su momento.-**BERENICE POLIT, COODINADORA GENERAL JURÍDICA, DELEGADA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA SUBROGANTE:** doy lectura al artículo 14 del acuerdo.-**ASAMBLEÍSTA RODRIGO COLLAGUAZO:**la aprobación del acuerdo no debe ser de forma aislada respecto de los procesos de integración latinoamericana que están en marcha, sino que hay convergencia y fortalecimiento de organismos tales como UNASUR.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** me ratifico que un convenio firmado en el año 2006 debe ser analizado y no ratificarlo. Aún desconocemos cómo funciona el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 10h26, declaro en receso.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**solicito se constate quórum.-**SECRETARIA RELATORA:**señor Presidente, sí tenemos quórum para reinstalar la sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**siendo las 10h54, declaro reinstalada la sesión.-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el equipo de asesores ha recogido las observaciones las están incorporando, las revisamos y luego abro el debate sobre otras observaciones o comentarios. Teníamos dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

observaciones de los asambleístas María Augusta Calle y Rodrigo Collaguazo. **SECRETARIA RELATORA:** da lectura al texto del informe. **ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** creo que debemos recoger la recomendación que hicieron los representantes del Ministerio de Defensa, Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior y quien les habla, respecto a que se revise la inclusión en el SISME y los protocolos de aplicación de ese instrumento. Así mismo, que el Ministerio del Interior analice la inclusión en el SISME y realice los protocolos para la aplicación de ese instrumento. Creo que es necesario que antes de que la comisión lo ratifique sea analizado con el nuevo Ministro Coordinador de Seguridad respecto a la "persecución en caliente". **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Están de acuerdo con lo que sugirió la asambleísta María Augusta Calle?. Sí. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se incorporan las observaciones propuestas por los señores y señoras asambleístas y solicito se dé lectura de las mismas. **ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** estimo que una vez incorporadas las observaciones y sobretodo teniendo en cuenta la socialización que se realizó con los diferentes actores relacionados a este tema, elevo a moción la votación del informe. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Tiene apoyo la moción? En vista de que sí tiene apoyo la moción, proceda con la votación señora Secretaria Relatora. **SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas el informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del "Acuerdo Marco sobre cooperación en materia de seguridad regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela" y su anexo. **Votación:**

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
Verónica Rodríguez	X			
Rodrigo Collaguazo	X			
María Soledad Vela	X			
Manuel Ochoa	X			
Eduardo Zambrano	X			

Se aprueba el informe obteniéndose seis votos afirmativos, señor Presidente. Se retiraron de la sesión los asambleístas María Augusta Calle, Antonio Posso y Milton Gualán y no asistieron los asambleístas Diego Salgado y Linda Machuca. **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Quién será el ponente? Si no hay inconveniente propongo que seré yo el ponente. **PUNTO TRES: PUNTOS VARIOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** sí tuve una incomodidad: que durante el debate de todo este tratado estuvimos actuando sobre la base de que no había ratificado nadie y descubrimos el último día de que eso no era efectivo. Hay un error en el cual somos copartícipes Cancillería y nosotros. A futuro debemos verificar bien estos hechos. Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 11h23, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN